

BASES Y CONDICIONES

PROMOCIÓN “MUNDIAL REPOSTERO LA PRADERA 2026”

• ORGANIZADOR

SAPROCAL, con RUC N.º 80005795-3, domicilio en Puente Sana c/ Sgto. Maidana, Naranjatý, ciudad de Capiatá, teléfono (021) 511 045, en adelante el ORGANIZADOR, realizará la promoción denominada “MUNDIAL REPOSTERO LA PRADERA 2026”, en adelante la PROMOCIÓN.

• DENOMINACIÓN Y OBJETIVO

La PROMOCIÓN se desarrolla en el marco del Mes del Dulce de Leche y tiene como objetivo celebrar la creatividad repostería, promover el uso de los dulces de leche La Pradera y fortalecer la participación de la comunidad a través de la cuenta oficial de Instagram @lapradera_py.

• VIGENCIA Y TERRITORIO

La PROMOCIÓN tendrá vigencia desde el 30/09/2026 hasta el 01/11/2026, ambas fechas inclusive, y será válida en todo el territorio de la República del Paraguay. Las fechas específicas de inscripción, selección, votación y comunicación de resultados se detallan en el calendario incluido en estas bases.

• PARTICIPANTES

Podrán participar personas físicas mayores de 18 años y personas jurídicas domiciliadas o constituidas en Paraguay que se dediquen a la repostería o a actividades afines y que cumplan todos los requisitos previstos en estas bases. También podrán participar clientes mayoristas de SAPROCAL.

• RESTRICCIONES DE PARTICIPACIÓN

No podrán participar ni resultar ganadores:

- Personas menores de 18 años.
- Personas prófugas de la justicia o privadas de libertad por mandato judicial.
- Propietarios, accionistas, apoderados, directivos, gerentes, funcionarios o empleados del ORGANIZADOR, así como sus familiares directos: padres, hijos, hermanos o cónyuges.
- Personas que presenten información falsa, recetas ajenas o contenidos que infrinjan derechos de terceros.

• CANAL E INSCRIPCIÓN

El único canal oficial de participación será la cuenta de Instagram @lapradera_py y el formulario de inscripción comunicado por el ORGANIZADOR. Para inscribirse, el participante deberá:

- Seguir la cuenta oficial @lapradera_py.
- Mantener su perfil personal o comercial en modo público desde la inscripción hasta la finalización de las votaciones.
- Completar el formulario con los datos solicitados: identificación, contacto, ciudad o departamento, información sobre su actividad y testimonio.
- Presentar una receta original, descripción de ingredientes y preparación, fotografías del resultado y el material audiovisual solicitado.
- Utilizar en la receta al menos una variedad de dulce de leche La Pradera y mostrar el producto utilizado en al menos una fotografía o video presentado.
- Aceptar íntegramente estas bases y autorizar el tratamiento de los datos y contenidos conforme a las cláusulas correspondientes.

LIBRE ELECCIÓN DEL PRODUCTO: Los participantes podrán utilizar libremente dulce de leche La Pradera tradicional, repostero, con cacao, cero u otra variedad vigente del portafolio. También podrán combinar más de una variedad. No se crearán categorías separadas y ninguna variedad otorgará ventajas durante la selección o la votación.

• SELECCIÓN DE LOS 16 PARTICIPANTES

Un jurado designado por el ORGANIZADOR seleccionará a dieciséis (16) participantes. La evaluación inicial considerará creatividad, originalidad, uso del producto, ingredientes, preparación, presentación, calidad de la fotografía o video y testimonio. La variedad de dulce de leche elegida no será un criterio de preferencia.

La decisión del jurado en esta etapa será definitiva. Los seleccionados serán anunciados a través de los canales oficiales del ORGANIZADOR.

• FIXTURE Y ETAPAS

El ORGANIZADOR realizará un sorteo en vivo a través de Instagram para establecer el fixture oficial con los dieciséis (16) participantes seleccionados. Las eliminaciones se realizarán mediante enfrentamientos directos y encuestas publicadas en las historias de @lapradera_py.

ETAPA	FECHA 2026
Vigencia general de la promoción	30/09/2026 al 01/11/2026
Inscripciones	30/09/2026 al 12/10/2026, hasta las 23:59
Evaluación del jurado	13 al 15/10/2026
Presentación del Top 16	16 al 19/10/2026
Sorteo en vivo y publicación del fixture	20/10/2026
Sorteo "Mi Postre Favorito"	21 al 25/10/2026

ETAPA	FECHA 2026
Octavos de final · Grupo A	22/10/2026
Octavos de final · Grupo B	23/10/2026
Cierre de octavos de final	24/10/2026
Publicación del fixture del Top 8	25/10/2026
Cuartos de final	26/10/2026
Confirmación del Top 4 y resultado de “Mi Postre Favorito”	27/10/2026
Publicación del fixture del Top 4 y semifinales	28/10/2026
Confirmación de los finalistas	29/10/2026
Gran final y duelo por el tercer puesto	30/10/2026
Cierre de las votaciones finales	31/10/2026
Presentación oficial de los ganadores	01/11/2026

• SISTEMA DE VOTACIÓN

La clasificación posterior a la selección del jurado se decidirá mediante las encuestas publicadas en las historias oficiales de @lapradera_py. Cada enfrentamiento permanecerá habilitado durante veinticuatro (24) horas, salvo que el ORGANIZADOR anuncie previamente otra duración por razones operativas.

- Será válido un (1) voto por cuenta de Instagram en cada enfrentamiento, conforme al registro visible en la herramienta oficial de encuestas.
- Se considerará el resultado registrado al momento exacto del cierre anunciado por el ORGANIZADOR.
- El ORGANIZADOR conservará una captura o grabación de pantalla del resultado visible en la herramienta oficial de encuestas al momento del cierre.
- Los resultados podrán comunicarse dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al cierre de cada encuesta.

• EMPATES E INCIDENCIAS TÉCNICAS

En caso de empate, se realizará una nueva encuesta en historias durante seis (6) horas, en fecha y horario anunciados previamente. Si el empate persistiera, se efectuará un sorteo digital transmitido en vivo desde la cuenta oficial. Si una falla de Instagram impidiera completar la votación o visualizar su resultado, el ORGANIZADOR podrá repetir exclusivamente el enfrentamiento afectado.

• OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- Mantener actualizados sus datos de contacto y responder dentro de los plazos comunicados.
- Acreditar la autoría y elaboración real de la receta mediante el material solicitado.

- No cambiar la receta o el producto presentado sin autorización del ORGANIZADOR.
- Mantener una conducta respetuosa hacia otros participantes, el jurado, la marca y el público.

- **PREMIOS**

El ORGANIZADOR entregará cuatro (4) premios, con los valores totales indicados a continuación. Estos montos corresponden al valor de cada premio y no implican la entrega de dinero en efectivo.

PUESTO	VALOR DEL PREMIO	FECHA DE RESULTADO
1.er puesto	G. 6.000.000	01/11/2026
2.º puesto	G. 2.000.000	01/11/2026
3.er puesto	G. 900.000	01/11/2026
4.º puesto	G. 600.000	01/11/2026

VALOR TOTAL ESTIMADO DE PREMIOS: G. 9.500.000 (guaraníes nueve millones quinientos mil).

- **SORTEO COMPLEMENTARIO “MI POSTRE FAVORITO”**

El sorteo complementario “Mi Postre Favorito” se realizará del 21/10/2026 al 25/10/2026, una vez presentados los dieciséis (16) postres participantes. El resultado se anunciará el 27/10/2026. La participación en este sorteo no modificará ni sumará votos al Mundial Repostero.

- Seguir la cuenta @lapradera_py.
- Responder en la publicación oficial cuál es su postre favorito.
- Cumplir las condiciones y participar dentro del plazo indicado en la publicación.
- Se reconocerá una (1) participación válida por cuenta en cada sorteo, aunque el usuario publique más de un comentario.

El ganador será seleccionado al azar entre quienes cumplan los requisitos indicados y será anunciado el 27/10/2026.

- **NOTIFICACIÓN DE GANADORES**

Los ganadores de la competencia y de los sorteos complementarios serán notificados por teléfono, mensaje directo u otro dato de contacto declarado, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas posteriores al resultado. El listado podrá publicarse con nombre, apellido y los tres últimos dígitos del documento de identidad, cuando corresponda.

- **RETIRO Y ENTREGA DE PREMIOS**

El ganador tendrá un plazo improrrogable de sesenta (60) días corridos desde la notificación para retirar el premio en el lugar indicado por el ORGANIZADOR. Deberá presentar su cédula de identidad vigente y firmar la constancia de recepción. Los premios son personales, no transferibles y no canjeables por dinero, salvo decisión expresa del ORGANIZADOR comunicada antes del inicio de la PROMOCIÓN.

- **EXCLUSIÓN O DESCALIFICACIÓN**

Si un potencial ganador estuviera alcanzado por una restricción, incumpliera estas bases o no pudiera acreditar su identidad, el ORGANIZADOR podrá excluirlo mediante una decisión documentada. En una etapa eliminatoria, avanzará el participante contrincante; si la exclusión ocurre después de la final, el ORGANIZADOR determinará el reemplazo conforme al resultado oficial inmediatamente anterior.

- **AUTORÍA Y USO DE CONTENIDOS**

El participante declara que la receta, fotografías, videos y textos presentados son propios o que cuenta con las autorizaciones necesarias. Al participar, autoriza gratuitamente al ORGANIZADOR a reproducir, adaptar, publicar y difundir dichos contenidos, así como su nombre e imagen, exclusivamente para comunicar la PROMOCIÓN, sus resultados, el recetario y acciones vinculadas a la marca, por un plazo de doce (12) meses posteriores a su finalización, sin afectar el reconocimiento de la autoría de la receta.

- **PRIVACIDAD Y DATOS PERSONALES**

Los datos recopilados se utilizarán para gestionar la inscripción, verificar requisitos, contactar a participantes y ganadores, entregar premios y comunicar los resultados. El ORGANIZADOR aplicará medidas razonables de seguridad y limitará el acceso a las personas que intervengan en la gestión de la PROMOCIÓN. El formulario deberá informar el uso de los datos y solicitar el consentimiento correspondiente.

- **RESPONSABILIDAD**

El ORGANIZADOR no será responsable por interrupciones de internet, indisponibilidad temporal de Instagram, fallas de dispositivos, pérdida de acceso a cuentas, errores atribuibles a terceros ni por el uso o destino que los ganadores otorguen a los premios. Esto no limitará las responsabilidades que legalmente no puedan excluirse.

- **INDEPENDENCIA DE INSTAGRAM**

La PROMOCIÓN no está patrocinada, administrada, avalada ni asociada con Instagram o Meta. Los participantes liberan a dichas plataformas de responsabilidad respecto de la organización, votación y entrega de premios. El ORGANIZADOR podrá adaptar aspectos operativos si la plataforma modifica o elimina alguna funcionalidad necesaria.

- **MODIFICACIONES, SUSPENSIÓN Y FUERZA MAYOR**

El ORGANIZADOR podrá modificar fechas, repetir una votación, suspender o cancelar total o parcialmente la PROMOCIÓN por causas de fuerza mayor, fallas técnicas o circunstancias que impidan su ejecución normal. Toda modificación sustancial será comunicada por los canales oficiales y no podrá reducir derechos ya adquiridos de forma arbitraria.

- **ACEPTACIÓN Y DISPONIBILIDAD DEL REGLAMENTO**

La participación implica la lectura y aceptación íntegra de estas bases. La versión definitiva estará disponible en el sitio web y/o redes sociales del ORGANIZADOR. La nulidad de una cláusula no afectará la validez de las restantes.